



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
 CALLE MINA No. 1000 ESQ. CALLE 10-A CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000
 TEL Y FAX 614-201-2990 AL 95
 R.F.C. CED-920927-MPS
 CLABE: 002150093435132136

4W2953508

No. 0002514

Junio 24, 2011

FECHA

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

José Alarcón Ornelas

\$ 2,100.00

—(DOS MIL CIEN PESOS 00/100)—

MONEDA NACIONAL



Banco Nacional de México, SA
 Integrante del Grupo Financiero Banamex

SUC. SANTO NIÑO 0934

NUM. CTA. 351321-3

FIRMAS AUTORIZADAS

143951150002410934351321360002514

No. 0002514

José Alarcón Ornelas

CONCEPTO DEL PAGO

Vaticos a Cd. Juárez Lic. Alarcón

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1-1120-1-00-000		Banamex 3513213 Ppal.			2,100.00
1-1130-0-02-000		José Alarcón Ornelas		2,100.00	
			SUMAS	2,100.00	2,100.00

RECIBI CHEQUE

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

POLIZA No.

FIRMA DEL COBRADOR

D.T.A.

F.Q.R.

24-Jun-11

J.L.A.G.

2514



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

OFICINAS:

0521

CHIHUAHUA JUÁREZ CUAUHTÉMOC PARRAL

21 junio 2011 AÑO

PLIEGO DE COMISIÓN

IMPORTE \$ 2,100.00

DATOS DE LA COMISIÓN

Alarcón	NOMBRE DE LA PERSONA COMISIONADA Ornelas José		DEPARTAMENTO U OFICINA Secretaría Técnica y Ejecutivo
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
Cd. Juárez, Chih.	LUGAR DE COMISIÓN		MEDIO DE TRANSPORTE <input checked="" type="checkbox"/> TERRESTRE <input type="checkbox"/> AÉREO
MOTIVO DE LA COMISIÓN Supervisión Visitaduría			

RECIBO DE PAGO

2,100.00	RECIBÍ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LA CANTIDAD DE: (dos mil cien pesos 00/100 M.N.)
\$ _____	(_____) IMPORTE CON LETRA
POR CONCEPTO DE VIÁTICOS	
ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE \$ _____	GASTOS DE TRANSPORTE \$ _____ OTROS \$ _____

OBSERVACIONES

--

PARA MEDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

<input type="checkbox"/> VEHÍCULO OFICIAL	<input type="checkbox"/> VEHÍCULO PROPIO	<input type="checkbox"/> TRANSPORTE PÚBLICO
VEHÍCULO _____	PLACAS _____	KM. DE SALIDA _____ KM. DE ENTRADA _____

DIANA ELENA TREVIÑO PEÑA
ELABORÓ

CHEQUE No. 2514 BANCO Banamex
GASTOS SUJETOS A COMPROBAR

C.F. PEDRO ANTONIO QUINTANAR BOHANA
AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ ALARCÓN ORNELAS
REVISÓ